



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°1424.-

CASTRO, 27 de Octubre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el Sr. Javier Enrique Sánchez Muñoz, RUT. N°13.591.203-4; el **Impuesto Municipal: \$84.434, equivalente al 70% UTM. diario.** (2 días) - (Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Javier Enrique Sánchez Muñoz, RUT. N° en representación de la Productora "MASIVOSPA", RUT. N°77.480.504-4, para realizar Beneficio Bailable denominado "Fiesta Mechona 2022" de la Confederación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos – Sede Castro, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), los días 30 y 31 de Octubre 2022, en el Fogón "Don Juan" ubicado en calle Pablo Neruda de esta ciudad.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 30.10.2022: De 21:00 a 05:00 horas del día 31.10.2022, y
- b) Día: 31.10.2022: De 21:00 a 05:00 horas del día 01.11.2022.-
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/lvl.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo Secretaría Municipal.-